

El alcalde de Aldeaseca, condenado por lesionar a un concejal del PP

La Audiencia Provincial rechaza los recursos contra la sentencia del Juzgado de Arévalo por la que Jesús Izquierdo, regidor socialista, debe indemnizar al popular Auxilio Sáez con 500 euros

• Los hechos ocurrieron en el mes de mayo del pasado año tras una disputa entre ambos en el Ayuntamiento, motivada por los planos de una obra municipal.

J.L.ROBLEDO / ÁVILA

La Audiencia Provincial de Ávila ha confirmado la sentencia dictada por el Juzgado de Arévalo por la que se condena a Jesús Izquierdo, alcalde socialista de Aldeaseca, por una falta de lesiones contra Auxilio Sáez, concejal del Partido Popular de la misma localidad. Además, también se le impone una multa de 150 euros y deberá indemnizar al concejal popular con 500 euros.

Los hechos, según se recoge en ambas sentencias, ocurrieron el 18 de mayo del pasado año, cuando entre ambos, que se encontraban en el Ayuntamiento, se inició una disputa motivada por unos planos de una obra municipal. «Auxilio abandonó el Consistorio, saliendo tras él Jesús, 'quién le asió del brazo derecho provocando que se rozase con la pared'. Después, continúa la sentencia, el edil popular se dirigió al Servicio de Urgencias del centro de salud de Arévalo, donde fue atendido. «Como consecuencia de los hechos Auxilio Sáez sufrió contusión en hom-



Jesús Izquierdo.



Auxilio Sáez.

bro derecho y equimosis, de las que tardó en sanar quince días, seis de ellos impeditivos para sus ocupaciones habituales, sin secuelas». La sentencia del Juzgado de Arévalo se dictó el pasado 6 de septiembre, y ambas partes presentaron recurso ante la Audiencia Provincial. Jesús Izquierdo por no estar de acuerdo con el fallo, y Auxilio Sáez por considerar pequeña la indemnización, solicitando una de 900 euros. En el fallo de la Audiencia Provincial se señala que contra esta sentencia no cabe recurso ordinario.

Por otra parte, el pasado mes de febrero el Juzgado de Arévalo absolvió al alcalde de una falta de amenazas, tras la denuncia interpuesta por un vecino que en la vista aseguró que el regidor le insultó y le amenazó de muerte. Aunque ahora ha declinado hacer declaraciones, entonces aseguró a *Diario de Ávila* que, dada la proximidad de las elecciones municipales y autonómicas, esta denuncia formaba parte de una campaña de acoso que estaba sufriendo y con la que se buscaba su inhabilitación para cargo público.

«Fanfarronadas»

Auxilio Sáez, concejal del PP en Aldeaseca, aseguró que «no hay ninguna campaña orquesta contra el alcalde socialista de Aldeaseca ni contra nadie del PSOE, pero tenemos que denunciar la actitud vejatoria y de provocación de Jesús Izquierdo». En declaraciones a *Diario de Ávila*, el edil popular asegura que «como alcalde, no podemos admitir sus mentiras manipuladoras; varios vecinos ya hemos tenido que acudir a la Justicia para defender nuestra dignidad ante actitudes fanfarronas muy peligrosas». «El señor Izquierdo se cree el dueño del pueblo y del término, interpretando él mismo la ley a su antojo; es indulgente y pasivo con los que le adulan y votan, pero despreciativo, violento y vengativo con quienes no comulgamos con su idea o denunciamos sus comportamientos públicos».

Al mismo tiempo, califica al alcalde de «totalitario» y le acusa de alterar las normas urbanísticas, entre las que cita el cierre y venta de parte de la calle Escuelas, «que se inicia con la confección fraudulenta de una escritura», y la cubierta de la pista polideportiva, «superando la altura máxima permitida y caso que ha sido admitido por el procurador del común».